

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONVOCATORIA

**SERVICIO SISTENCIA EN PONENCIA PARA EL CURSO DE
CAPACITACION DEL MEGAEVENTO SOCIOEMOCIONAL**

LUGAR DE PRESENTACION

MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA
MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

FECHA DE PRESENTACION

DIA 03 AL 05 DE MARZO DEL 2026

HORARIO

08:00 am – 4:30 pm HORARIO DE OFICINA

ADJUNTAR

- FICHA RUC
- RNP
- DECLARACIONES JURADAS
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL BIEN Y/O SERVICIO
- Y DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL TDR

ATENCION Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL
AREA USUARIA SEGÚN TDR.

ATENTAMENTE.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente. -

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para la **SERVICIO SISTENCIA EN PONENCIA PARA EL CURSO DE CAPACITACION DEL MEGAEVENTO SOCIOEMOCIONAL**, de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA**; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#!/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000034

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242

N° E/M : 00034

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	POR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ASISTENCIA EN PONENCIA PARA CURSO DE CAPACITACION DE DIRECTORES		
		Moneda :	S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100386964	SERVICIO DE ASISTENCIA EN PONENCIA PARA CURSO DE CAPACITACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PONENCIAS TEMAS A ABORDAR POR PONENCIA: SALUD MENTAL Y EMOCIONAL FRENTE AL DESEMPEÑO PEDAGÓGICO EN LAS AULAS: PONENCIA MAGISTRAL SOBRE EL MANEJO DEL ESTRÉS 2 CRÓNICO, ANSIEDAD, DEPRESIÓN Y PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DE DESGASTE PROFESIONAL (BURNOUT). EL PROFESIONAL DEBE GARANTIZAR AMPLIO DOMINIO DEL TEMA 3 CON UNA EXPERIENCIA DE 10 AÑOS EN EL ÁMBITO NACIONAL 4 INTELIGENCIA EMOCIONAL Y HABILIDADES BLANDAS EN EL DESARROLLO DE LA LABOR EDUCATIVA: PONENCIA MAGISTRAL SOBRE LA EMPATÍA, AUTOCONTROL, ASERTIVIDAD EN LA COMUNICACIÓN, GESTIÓN DEL AULA 5 Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. EL PROFESIONAL DEBE GARANTIZAR AMPLIO CONOCIMIENTO Y DOMINIO DEL TEMA CON UNA EXPERIENCIA REGIONAL Y NACIONAL DE 8 AÑOS 6 EN TEMAS DE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y HABILIDADES. BIENESTAR PSICOLÓGICO: LA PONENCIA DEBE GARANTIZAR EL 7 FOMENTO DE LA AUTOEFICACIA, EL AUTOCONCEPTO, EL EQUILIBRIO VIDA-LABORAL Y LA SATISFACCIÓN LABORAL. EL PROFESIONAL DEBE GARANTIZAR CONOCIMIENTO Y DOMINIO DEL 8 TEMA CON UNA EXPERIENCIA DE 5 AÑOS A NIVEL LOCAL Y REGIONAL. PSICOLOGÍA EDUCATIVA: COMPRENSIÓN DE LAS TEORÍAS DEL 9 APRENDIZAJE, DESARROLLO COGNITIVO, MEMORIA DE TRABAJO Y ATENCIÓN. EL PROFESIONAL DEBE GARANTIZAR CONOCIMIENTO Y DOMINIO DEL 10 TEMA CON UNA EXPERIENCIA DE 5 AÑOS A NIVEL LOCAL Y REGIONAL. DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS: IDENTIFICACIÓN Y 11 ABORDAJE DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, INCLUSIÓN, Y ESTILOS DE APRENDIZAJE. EL PROFESIONAL DEBE GARANTIZAR CONOCIMIENTO Y DOMINIO DEL TEMA CON UNA EXPERIENCIA DE 5 AÑOS A NIVEL LOCAL Y 12 REGIONAL.	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura

Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Correctivo(Detalle de Accesorios/Repuestos adicionales requeridos

Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso capacidad otros

Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Para entregas parciales

Servicio Garantizado(En meses/Horas)

Requiere ser representante autorizado del fabricante

Soporte Técnico

Certificado de Calidad

Muestra

Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000034

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242

N° E/M : 00034

Señores :
Dirección :
Teléfono :
Email :
Concepto : POR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ASISTENCIA EN PONENCIA PARA CURSO DE CAPACITACION DE DIRECTORES

R.U.C. :
Fax :
Fecha :
Moneda : S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 13 LOS PONENTES DEBEN GARANTIZAR EXPERIENCIA Y PROFUNDO DOMINIO DEL TEMA, CREDIBILIDAD, EXCELENTE ORATORIA Y GRAN CAPACIDAD DE CONEXIÓN CON LA AUDIENCIA. SE CARACTERIZA POR ESTRUCTURAR 14 DISCURSOS CLAROS, MANEJAR LENGUAJE VERBAL Y NO VERBAL CON SEGURIDAD, ADAPTARSE AL PÚBLICO, SER PUNTUAL Y AUTÉNTICO. SU OBJETIVO ES INSPIRAR Y TRANSMITIR CONOCIMIENTOS CON IMPACTO SOCIAL Y EDUCATIVO. 15 16 MAS DETALLES SE ENCUENTRAN EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS A LA PRESENTE COTIZACION	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;



Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura

Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Correctivo(Detalle de Accesorios/Repuestos adicionales requeridos

Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso capacidad otros

Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Para entregas parciales)

Servicio Garantizado(En meses/Horas)

Requiere ser representante autorizado del fabricante

Soporte Técnico

Certificado de Calidad

Muestra

Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, de del

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....
Firma del proveedor o de su representante legal

N° Telefónico:

Correo electrónico:



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de
....., declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, “Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública”.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2026

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:



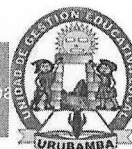
PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PONENCIAS POR CONCEPTO DE "TALLERES Y SIMILARES, ORGANIZADOS POR LA UGEL URUBAMBA"

Unidad de Organización:

UGEL Urubamba (Código 308)

Área Responsable:

Gestión Administrativa

Actividad del POI:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PONENCIAS POR CONCEPTO DE "TALLERES Y SIMILARES, ORGANIZADOS POR LA UGEL URUBAMBA"

I. FINALIDAD PÚBLICA

La UGEL Urubamba, es una entidad pública al servicio de la educación de los estudiantes de la EBR el cual tiene el compromiso de velar por la correcta distribución de los recursos que el estado proporciona a fin de garantizar el servicio educativo.

La finalidad pública de realizar un taller socioemocional es promover el bienestar integral de las personas y fortalecer sus habilidades socioemocionales, contribuyendo al desarrollo personal, la convivencia saludable y la mejora del entorno social y educativo. De manera más formal (útil para proyectos, informes o gestión pública), puede expresarse así; de tal manera que busca fortalecer las competencias socioemocionales de los participantes mediante espacios formativos que promuevan la autorregulación emocional, la empatía, la comunicación asertiva y la convivencia pacífica, contribuyendo al bienestar personal, la prevención de conflictos y el desarrollo social dentro de la comunidad educativa o población beneficiaria. Los objetivos de la presente solicitud tienen los siguientes objetivos públicos que se buscan mejorar la salud emocional y mental, prevenir situaciones de violencia, estrés y conflictos, fortalecer la convivencia democrática y el respeto, desarrollar habilidades como: Autoconocimiento, manejo de emociones, trabajo en equipo.

2. ANTECEDENTES:

La presente solicitud justifica por qué surge la necesidad de contratar el servicio de una ponencia sobre desarrollo socioemocional dirigida a docentes, mostrando el contexto, problemas identificados y acciones previas relacionadas. En los últimos años, el sistema educativo ha evidenciado la creciente necesidad de fortalecer las competencias socioemocionales en la comunidad educativa, especialmente en los docentes, quienes cumplen un rol fundamental en la formación integral de los estudiantes y en la generación de climas escolares saludables. Diversos diagnósticos institucionales y reportes pedagógicos han identificado situaciones como: Incremento de estrés laboral y desgaste emocional docente, Dificultades en el manejo de emociones dentro del aula, Presencia de conflictos interpersonales y problemas de convivencia escolar, Necesidad de fortalecer estrategias pedagógicas orientadas al bienestar socioemocional de los estudiantes, Demandas del enfoque educativo actual que prioriza el desarrollo integral y socioemocional. Asimismo, las políticas educativas vigentes promueven el fortalecimiento de competencias socioemocionales como parte del desarrollo profesional docente y la mejora del clima institucional, reconociendo que el bienestar emocional del docente impacta directamente en los aprendizajes y la convivencia escolar.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



En este contexto, se identifica la necesidad de contratar el servicio de una ponencia especializada en desarrollo socioemocional dirigida a docentes, con la finalidad de brindar herramientas prácticas para el manejo emocional, la comunicación asertiva, la resolución de conflictos y la promoción de ambientes educativos positivos.

Ante la necesidad de fortalecer las competencias socioemocionales del personal docente, evidenciada en diagnósticos institucionales relacionados con el manejo emocional, la convivencia escolar y el bienestar docente, se propone la contratación de ponencias especializadas que contribuya al desarrollo de habilidades socioemocionales y al mejoramiento del clima educativo de los docentes, directivos, administrativos y auxiliares.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

fortalecer estrategias pedagógicas orientadas al bienestar socioemocional de los estudiantes, Demandas del enfoque educativo actual que prioriza el desarrollo integral y socioemocional.

3.2 Objetivos Específicos

- Promover el fortalecimiento de competencias socioemocionales como parte del desarrollo profesional docente y la mejora del clima institucional.
- Hay que reconocer que el bienestar emocional del docente impacta directamente en los aprendizajes y la convivencia escolar.
- Brindar herramientas prácticas para el manejo emocional, la comunicación asertiva, la resolución de conflictos y la promoción de ambientes educativos positivos.

4. ALCANCE DEL SERVICIO:

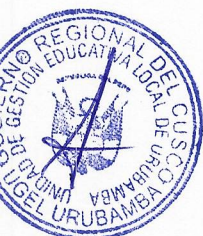
La presente solicitud está dirigida a todo el personal directivo, docente, personal administrativo y auxiliares de las diferentes II.EE. de los diferentes niveles educativos y modalidades de atención educativa del ámbito de la UGEL Urubamba.

PEA UGEL URUBAMBA					
Nº	DISTRITO	PEA	REGÍMENES LABORALES		
			LEY N° 29944	LEY N° 1057	LEY N° 276
1	URUBAMBA	554	434	135	15
2	CHINCHERO	239	152	75	12
3	HUAYLLABAMBA	68	61	5	2
4	MACHUPICCHU	120	50	62	8
5	MARAS	178	128	32	18
6	OLLANTAYTAMBO	166	145	15	6
7	YUCAY	110	62	10	8
TOTAL,		1,405	1,032	334	69

4.1 Características de referencia para la contratación del servicio de ponencias con la siguiente temática:

Se solicita la contratación de 5 ponentes nacionales y locales para abordar temas de desarrollo socioemocional en directores, docentes, administrativos y auxiliares de educación del ámbito de la UGEL Urubamba.

Nº	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	TEMAS A ABORDAR POR PONENCIA
1	Contratación del servicio de ponencias	1er PONENTE: Salud Mental y Emocional frente al desempeño pedagógico en las aulas: Ponencia magistral sobre el manejo del estrés crónico, ansiedad, depresión y prevención del síndrome de desgaste profesional (burnout). El profesional debe garantizar amplio dominio del tema con una experiencia de 10 años en el ámbito nacional. 2do PONENTE: Inteligencia Emocional y Habilidades Blandas en el desarrollo de la labor educativa: Ponencia magistral sobre la Empatía, autocontrol, asertividad en la comunicación, gestión del aula y resolución de conflictos. El profesional debe garantizar amplio conocimiento y dominio del tema con una experiencia regional y nacional de 8 años en temas de Inteligencia Emocional y Habilidades. 3er PONENTE: Bienestar Psicológico: la ponencia debe garantizar el fomento de la autoeficacia, el autoconcepto, el equilibrio vida-laboral y la satisfacción laboral. El profesional debe garantizar conocimiento y dominio del tema con una experiencia de 5 años a nivel local y regional. 4to PONENTE: Psicología Educativa: Comprensión de las teorías del aprendizaje, desarrollo cognitivo, memoria de trabajo y atención. El profesional debe garantizar conocimiento y dominio del tema con una experiencia de 5 años a nivel local y regional. 5to PONENTE: Diversidad y Necesidades Educativas: Identificación y abordaje de dificultades de aprendizaje, inclusión, y estilos de aprendizaje. El profesional debe garantizar conocimiento y dominio del tema con una experiencia de 5 años a nivel local y regional.



4.2 Condiciones del Servicio

- Las propuestas de cotización deberán garantizar la trayectoria profesional del ponente.
- Cada profesional debe plantear una hoja de ruta para su ponencia.
- El prestador del servicio debe adjuntar a sus cotizaciones la hoja de vida de los ponentes.
- El tiempo de ponencia de cada ponente debe oscilar de entre 1.30 minutos hasta 2 horas como máximo.
- Los temas para abordar obedecen al cuadro anterior respecto a situaciones socioemocionales y desarrollo del buen clima institucional, así como el desarrollo de capacidades y potencialidades..
- El horario de las ponencias obedece a la programación que se muestra en el cuadro de programación del MEGAEVENTO.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

a) Perfil

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado, de no tener relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Urubamba dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Carta de autorización de pago en CCI.
- Copia de la inscripción en la SUNAT (Encontrarse dentro del rubro de prestación del servicio).



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



- Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores – OSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios.

6. PERSONAL CLAVE:

Un (01) coordinador de ponencias con los expositores:

- Administrador colegiado, habilitado en trabajos de exposición y gestión de personas.
- Deberá contar con más de cuatro (04) años de experiencia con el cargo couch y de gestión de personas.
- Deberá contar como mínimo con dos (02) años de experiencia como especialista en gestión de personas.

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE:

- La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
- copia simple de contratos y su respectiva conformidad o
- constancias o certificados o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

7. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente.

8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:

Lugar : COLISEO DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA
 Distrito : Urubamba
 Provincia : Urubamba
 Departamento : Cusco
 Horario de entrega : Se detalla de la siguiente manera:

4.3 Programación del Mega evento:

MIÉRCOLES 11 DE MARZO DEL 2026

Nº	HORA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PONENTE	TEMA	LUGAR	RESPONSABLE
1	8:00 A 8:15	REGISTRO DE ASISTENCIA	-	-	COLISEO MUNICIPAL DE URUBAMBA	UGEL URUBAMBA
2	8:15 A 8:30	INAUGURACIÓN DEL MEGAEVENTO	AUTORIDADES MUNICIPALES Y EQUIPO DIRECTIVO DE LA UGEL URUBAMBA	-		
3	9:00 A	DESARROLLO DE LA PRIMERA PONENCIA	PONENTE LOCAL	Salud Mental y Emocional: Manejo del		EQUIPO DE COLABORADORES DE LAS



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

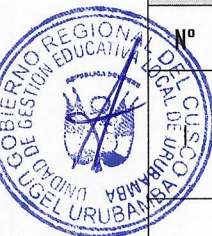
UGEL La Urubamba



	10:00			estrés crónico, ansiedad, depresión y prevención del síndrome de desgaste profesional (burnout).	INSTITUCIONES ORGANIZADORAS
4	10:00 A 10:30	REFRIGERIO			
5	10:30 A 11:30	DESARROLLO DE LA SEGUNDA PONENCIA	PONENTE NACIONAL	Inteligencia Emocional y Habilidades Blandas: Empatía, autocontrol, asertividad en la comunicación, gestión del aula y resolución de conflictos.	
6	11:30 A 13:00	DESARROLLO DE LA TERCERA PONENCIA	PONENTE NACIONAL	Bienestar Psicológico: Fomento de la autoeficacia, el autoconcepto, el equilibrio vida-laboral y la satisfacción laboral.	
7	13:00	FINAL DE LA PRIMERA SESIÓN DEL MEGAVENTO			

JUEVES 12 DE MARZO DEL 2026

Nº	HORA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PONENTE	TEMA	LUGAR	RESPONSABLE
	8:00 A 8:15	REGISTRO DE ASISTENCIA	-	-	COLISEO MUNICIPAL DE URUBAMBA	UGEL URUBAMBA
2	8:15 A 10:00	DESARROLLO DE LA CUARTA PONENCIA	PONENTE REGIONAL	Psicología Educativa: Comprensión de las teorías del aprendizaje, desarrollo cognitivo, memoria de trabajo y atención.		EQUIPO DE COLABORADORES DE LAS INSTITUCIONES ORGANIZADORAS
3	9:00 A 10:00	DESARROLLO DE LA QUINTA PONENCIA	PONENTE NACIONAL	Diversidad y Necesidades Educativas: Identificación y abordaje de dificultades de aprendizaje, inclusión, y estilos de aprendizaje		
4	10:00 A 10:30	REFRIGERIO				
5	10:30 A 11:30	DESARROLLO DE LA SEXTA PONENCIA	PONENTE NACIONAL	ASUSTAR AL MIEDO		
6	11:30 A 12:00	DESPLAZAMIENTO PARA LA MARCHA DEL LANZAMIENTO DEL BIAE 2026				

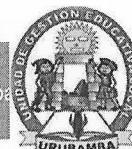




PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



7	12:00 A 13:00	MARCHA POR EL LANZAMIENTO DEL BUEN INICIO ESCOLAR 2026 PARTIDA: COLISEO CERRADO DE URUBAMBA RECORRIDO: CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE URUBAMBA LLEGADA: PLAZA PRINCIPAL DEL DISTRITO DE URUBAMBA NOTA: TODOS LOS ASISTENTES DEBEN ASISTIR AL SEGUNDO DÍA CON EL SIGUIENTE ATUENDO: ZAPATILLAS BLANCAS, PANTALÓN JEAN DE COLOR AZUL Y POLO BLANCO.	
		8	13:00

9. FORMA DE PAGO:

- El pago por la ejecución del servicio es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción de parte del área usuaria, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio prestado.
- El pago por el servicio prestado se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad de servicio será otorgada por el jefe responsable del Área de Gestión Pedagógica de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA, quien realizará la verificación del cumplimiento de las labores realizadas durante la prestación de los servicios de ponencia. Para el otorgamiento de la conformidad el prestador del servicio deberá demostrar fehacientemente el cumplimiento de la prestación del servicio a través de los siguientes documentos: Carta de prestación de servicio, la misma que debe ser presentada por mesa de partes de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA. En caso de que el prestador de servicios incumpla con alguna de las características técnicas del servicio a realizar, se le requerirá mediante una Carta, la cual dispondrá la anulación de la respectiva Orden de Servicio o resolución del contrato

11. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofrecidos durante la ejecución del servicio solicitado.

12. PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad diaria $0.10 \times \text{Monto}$
 Diaria = $F \times \text{Plazo en días}$

Donde:

$F = 0.15$ para plazos mayores a (60) días o;
 $F = 0.40$ para plazos menores o iguales a (60) días





PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El área usuaria, como responsable del presente requerimiento debe indicar el procedimiento y requisitos que deberá realizar el proveedor para el otorgamiento de la conformidad de la prestación del servicio.

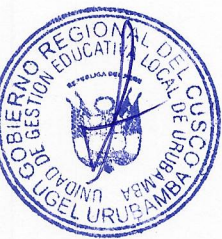
El área usuaria (Gestión Pedagógica), es el responsable de otorgar la conformidad del servicio después de recepcionar satisfactoriamente lo solicitado de acuerdo a los términos solicitados.

14. GESTIÓN DE RIESGOS:

El mega evento Socioemocional dirigido a directores, docentes, administrativos y auxiliares de educación debe centrarse en la prevención y la seguridad emocional. Poco a poco y desde sus inicios los escenarios educativos y sus actores, han sido gestores no solo del conocimiento formal en los infantes, en muchas ocasiones son estos escenarios los que ocupan, refuerzan y fortalecen el desarrollo socioemocional en los alumnos. En la sociedad cada vez con mayor frecuencia nos enfrentamos a escenarios poco estructurados, que, en lugar de fortalecer socioemocionalmente a los niños, les restan o limitan el desarrollo de dichas fortalezas, dejando a estos en muchas ocasiones y por diversos motivos con un fortalecimiento incompleto de esta habilidad, es por lo que **dicha responsabilidad se transfiere a los escenarios educativos y recae directamente en los docentes**. En diversas ocasiones y debido a la falta de formación socio emocional, los docentes se ven rebasados por estas situaciones, ya que, se manejan emociones en todos los sentidos, estas no parten sólo de los alumnos, también las viven y expresan los colegas, directivos e incluso los padres de familia, demandando así de los docentes un fortalecimiento socio emocional que va más allá de lo que ellos poseen. El fortalecimiento y la estabilidad emocional no solo ayudan a construir una sociedad más empática, sólida y estable, a través del conocimiento que hoy en día tenemos sobre las neurociencias en los ambientes educativos sabemos que la forma de gestionar nuestras emociones interfiere de manera positiva o negativa en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Es por ello que en la educación de las últimas décadas se ha aceptado que, durante los procesos de enseñanza, juegan también roles de gran importancia las emociones del docente, lo que nos lleva a tratar de entender y manejar estas a favor del fortalecimiento tanto de docentes como estudiante

15. DISPOSICIÓN DE CONFIDENCIALIDAD:

El Contratista se obliga mantener y guardar estricta y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información que tenga acceso o sea proporcionada, a los que tenga acceso en la ejecución del servicio. Se entiende que la obligación asumida por el proveedor esta referida no solo a los documentos e información señalados como "confidenciales" sino a todos los documentos e información que en razón del presente servicio o vinculado con la ejecución de este, puedan ser conocidas a través del contratista.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



16. OBLIGACION ANTICORRUPCION:

EL POSTOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

17. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA, puede resolver el Contrato, por las causales establecidas en el Art. 164 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Los conflictos que se deriven de la ejecución de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

Atentamente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA
Econ. Miguel Angel Salas Lupa
GESTOR LOCAL


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA
Miguel Artimiro Contreras Pino
JEFE DEL AREA DE GESTION
PSICOLOGICA